

03-27746-0001



Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-027746- -00011-0000

ación

Fecha: 2007-09-21 16:22:04 Dep. 2020 NUECREACION  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 323 CTOINFORMACION Folios: 6

FORMULARIO UNICO DE CORF

1

SOLICITUD DE

☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación de una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: GUIRNALDAS S.A.

Dirección: Carrera 43 No.13 - 71 - Zona Industrial, Bogotá D.C.,  
Colombia

Nacionalidad o Domicilio: Bogotá, Colombia

Lugar de Constitución: Bogotá, Colombia

Teléfono:

Fax:

E-Mail

IDENTIFICACION

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número

3

REPRESENTANTE  
O APODERADO

Nombre: ALVARO CORREA ORDOÑEZ

Dirección: Avenida 82 No.10-62 Piso 6o.

Teléfono: 634 1500

Fax: 376 2211

E-Mail: patents.bogota@bakernet.com

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número 79.143.366

TP 20.281

4

Numero de expediente

03.027.746

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada

El solicitante presenta nuevo capítulo reivindicatorio por cuanto

en el capítulo reivindicatorio que se presentó en respuesta al examen de patentabilidad, se cometió un error en el tiempo de operación en  
la reivindicación 19.

6

Comprobante de Pago No.

07-57803

Fecha

16 de julio de 2007

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE ALVARO CORREA ORDOÑEZ

FIRMA

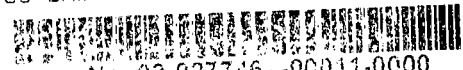
C.C. 79.143.366

T.P. 20.281

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

2000-F03

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-027746-00011-0000

REGISTRO DE MARCAS Y LEAS COMERCIALES  
NUEVA CREACION  
NUEVO DEPOSITO  
NUEVA INFORMACION Folios: 6

170

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 57,806  
FECHA : JULIO 16 DE 2007

## \*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE             | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No. PAGO | FECHA PAGO | Vr. PAGO      |
|-------------------------|--------------|---------------|-------------|----------|------------|---------------|
| RAISBECK LARA RODRIGUEZ | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 51180926 | 16/07/2007 | 42,977,000.00 |

## \*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANT. | RENTISTICO  | CONCEPTO                       | TOTAL CONCEPTO |
|-------|-------------|--------------------------------|----------------|
| 1     | 50005-01-03 | CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA |                |
|       |             | 12 MARCAS Y LEAS COMERCIALES   | 99,000.00      |
|       |             | TOTAL :                        | \$ 99,000.00   |

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE :

776

## REIVINDICACIONES

nnnn3

1. Proceso para la preservación de flores naturales, caracterizado porque dicho proceso comprende las siguientes etapas:
  - a) Una etapa de selección y corte (1), en la cual se seleccionan las flores, se sumergen sus tallos en agua, y luego se separan las flores de sus tallos;
  - b) Una etapa de armado de los dispositivos de soporte y parrillas (2), que consiste en colocar las flores en las parrillas (7), ensamblar las parrillas en el eje central (9) del dispositivo de soporte (8), una sobre otra con una distancia suficiente para que las flores no se aplasten y cuyo tamaño depende de la altura requerida para cada tipo de flor que se va a procesar;
  - c) Una primera etapa de deshidratación (3a), en donde el dispositivo de soporte (8) una vez este completo con flores debe colocarse dentro de un reactor (14), y se pasa, desde un tanque alimentador (15), una mezcla (16) cualquier solvente miscible en agua y agua con un contenido de solvente no inferior a 70% y a una temperatura entre temperatura ambiente y 100°C; el reactor (14) se llena hasta que el solvente cubra completamente las flores durante por lo menos 30 min; luego se extrae el solvente del reactor (14);
  - d) Una segunda etapa de deshidratación (3b), en la cual se introduce dentro del reactor (14) una mezcla de cualquier solvente miscible en agua, con un contenido de alcohol no inferior al 80% y a una temperatura entre temperatura ambiente y 100°C; el reactor (14) se llena hasta que el solvente cubra completamente las flores durante por lo menos 30 min; luego se extrae el solvente del reactor (14);
  - e) Una tercera etapa de deshidratación (3c), en la cual se introduce dentro del reactor (14) una mezcla de cualquier solvente miscible en agua, con un contenido de alcohol no inferior al 90% y a una temperatura entre temperatura ambiente y 100°C; el reactor (14) se llena hasta que el solvente cubra completamente las flores durante por lo menos 30 min; luego se extrae el solvente del reactor (14);

- 000004
- f) Opcionalmente, la tercera etapa de deshidratación (3c) se puede repetir incrementando sucesivamente el contenido de solvente en la mezcla de solvente y agua.
  - g) Una etapa de Infiltración (4), en donde las flores se someten a un baño que consiste en una mezcla de colorantes, un solvente de las mismas características del usado en las fases de deshidratación, un polímero soluble en dichos colorantes y solvente, y opcionalmente otras sustancias que ayuden a proporcionar el color deseado;
  - h) Una etapa de evaporación (5), en donde se retira la mezcla de la etapa anterior y evapora el solvente por vacío o temperatura.
2. El Proceso de la Reivindicación 1, en donde en la etapa a) las flores que se seleccionan se encuentran en el punto de apertura que se desee para el producto final.
  3. El proceso según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde en la etapa a) los tallos de las flores se sumergen en agua durante 6 a 72 horas.
  4. El proceso según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde en la etapa a) se separan los tallos de la flor cortando los mismos a una distancia entre 1 cm y 2 cm en el caso de flores medianas, y entre 10 cm a 15 cm para flores grandes.
  5. El proceso de la Reivindicación 1, en donde en la etapa b) las flores se clavan en puntas afiladas (12) de las espirales (11) de las parrillas (7) hasta completar su capacidad total.
  6. El proceso de la Reivindicación 5, en donde las flores se clavan en puntas afiladas (12) de las espirales (11) de las parrillas (7) hasta completar su capacidad total.
  7. El proceso de la Reivindicación 1, en donde en la etapa b) se colocan en medio de las parrillas (7) unos separadores tubulares (13).
  8. El proceso de la Reivindicación 1, en donde en la etapa c) la temperatura del solvente es 80°C.

nnnn5

9. El proceso de la Reivindicación 1, en donde en la etapa d) la temperatura del solvente es 65°C.
10. El proceso de la Reivindicación 1, en donde en la etapa e) la temperatura del solvente es 65°C.
11. El proceso de la Reivindicación 1, en donde en la etapa f) la temperatura del solvente es 65°C.
12. El proceso de la Reivindicación 1, en donde en las etapas c), d), e) y f) el solvente miscible en agua es un alcohol.
13. El proceso de la Reivindicación 12, en donde el alcohol es etanol.
14. El proceso de la Reivindicación 1, en donde en la etapa g) la mezcla utilizada tiene un porcentaje de polímeros entre 20 y 55% y un porcentaje de solvente entre 45 y 80%.
15. El proceso de cualquiera de las Reivindicaciones 1 o 14, en donde en la etapa g) en donde el polímero es polietilenglicol.
16. El proceso de la Reivindicación 15, en donde en polietilenglicol tiene un peso molecular de 400.
17. El proceso de la Reivindicación 1, en donde en la etapa c) el paso de la mezcla (16) de etanol y agua desde un tanque alimentador (15) se hace mediante la introducción de aire a presión en el tanque alimentador (15) y la apertura de las válvulas que comunican dicho tanque con el reactor (14).
18. El proceso de la Reivindicación 1, en donde en las etapas c), d) e) y f), luego de extraído el solvente, éste se recupera por métodos tradicionales tal como destilación.
19. El proceso de la Reivindicación 1, en donde en las etapas c), d), e) y f), el tiempo de residencia de la flor en la mezcla varía de 0.5 a 24 h a una temperatura que varia entre la temperatura ambiente y 100°C.

00006

20. El proceso de la Reivindicación 1, en donde la etapa g) puede durar de 12 hr a 72 hr a temperatura ambiente.
21. El proceso de la Reivindicación 1, en donde la etapa g) puede durar de 2 hr a 12 hr cuando se trabaja a temperaturas hasta 100°C.
22. El proceso según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde se emplean reactores (14) cilíndricos de acero inoxidable, con presiones hasta 138 kPa, o en vacío hasta 77 kPa y temperaturas hasta 200 °C.
23. El proceso según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde el dispositivo de soporte (8) está compuesto por parrillas (7) circulares cuya base está formada por canales (10), que permiten el escurrido de los líquidos hacia la parte exterior de las parrillas (7); sobre estos canales metálicos (10) se han soldado espirales (11) de acero inoxidable en forma de cono truncado invertido, y en cuya base inferior el alambre se ha doblado perpendicularmente y termina en una punta afilada (12) en donde se clava el tallo de la flor.
24. El proceso según la Reivindicaciones 23, en donde las parrillas (7) se ensamblan en el eje central (9) del dispositivo de soporte (8), una sobre otra, colocando en medio de ellas unos separadores tubulares (13), a una distancia suficiente para que las flores no se aplasten y cuyo tamaño depende de la altura requerida para cada tipo de flor que se va a procesar.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

**Radicación No. 03-27746**

**Clasificación Internacional (IPC): A01G5/06 y A01N3/02**

**Concepto Técnico No. 2287**

|                                 |                                     |                               |                                                           |
|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Patente de Invención            | <input checked="" type="checkbox"/> | Patente de Modelo de Utilidad | <input type="checkbox"/>                                  |
| Vía Nacional                    | <input type="checkbox"/>            |                               |                                                           |
| Vía PCT (fase nacional)         | <input type="checkbox"/>            | Cap. I                        | <input type="checkbox"/> Cap. II <input type="checkbox"/> |
| No. Sol. Internacional          | <u>No aplica</u>                    |                               |                                                           |
| Fecha de Presentación Internal. | <u>No aplica</u>                    |                               |                                                           |

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

**1. Documentos estudiados**

1.1. Descripción: Folios: 3 a 14 (como se radicó inicialmente)

Reivindicaciones: 1 a 24 de los folios 111 a 114 anexadas el 2007-09-21 y reemplazaron las originalmente presentadas

1.3 Dibujos: Folios 90 a 91 como se radicó inicialmente

**2 Objeto de la solicitud**

- Título de la solicitud: Proceso para la preservación de flores naturales.
- EL objeto de la solicitud es un proceso para la preservación de flores naturales caracterizado porque comprende las siguientes etapas: a) selección y corte de flores; b) armado de dispositivos de soporte y parrillas; c) primera etapa de deshidratación con una mezcla de agua y solvente miscible en agua, con un contenido de solvente no inferior a 70% y a una temperatura entre ambiente y 100 °C; d) segunda etapa de deshidratación en la cual se introduce la mezcla de agua y solvente con un contenido de éste no inferior a 80%; e) tercera etapa de deshidratación en la cual el contenido de solvente es no inferior al 90%; f) opcionalmente, la tercera etapa de deshidratación se repite incrementando el contenido de solvente en la mezcla; g) etapa de infiltración en la cual las flores se someten a un baño con mezcla de colorantes, el solvente de las fases de deshidratación, un polímero soluble en dichos colorantes y solvente, y opcionalmente otras sustancias que ayuden a proporcionar el color deseado; h) una etapa de evaporación.
- El problema planteado en esta solicitud es prolongar la duración de la apariencia y textura frescas de las flores.

- Según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC.) el objeto de la solicitud se cataloga como A01G5/06 y A01N3/02.

3 De la solicitud de Patente (según el caso)

3.1 Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- A pesar de que en el oficio de respuesta al requerimiento hecho por esta oficina se anuncian cambios en las reivindicaciones para mejorar su redacción, el texto conserva las mismas deficiencias anotadas en el requerimiento. Se insiste, por ejemplo, en la no definición clara del solvente. Se menciona que puede tratarse de un solvente cualquiera para inmediatamente afirmar que la cantidad de alcohol no debe sobrepasar un límite especificado.
- En conclusión, la solicitante no ajustó el capítulo reivindicatorio para que cumpliera plenamente con los requisitos del artículo 30 de la Decisión 486, incumpliendo también, de esta manera, el artículo 45 de la misma decisión.

4 Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 02 de abril de 2003, tomando en cuenta la fecha de presentación.

Consultadas las bases de datos y los archivos con que cuenta la entidad, especialmente bajo las clasificaciones A01G5/06 y A01N3/02, se encontró que antes del 2 de abril de 2003 habían sido publicados los documentos enumerados en la siguiente tabla.

| Nº | Documento | Título                                                            | Fecha de publicación |
|----|-----------|-------------------------------------------------------------------|----------------------|
| D2 | JP110602  | Preservative treatment on plant and composition for the treatment | 1997-04-28           |

5. Análisis de patentabilidad (según requisito) (artículo 14 D486)

Nivel inventivo (artículo 18 D486)

- El documento D2 enuncia que con el fin de producir un producto vegetal, tal como una flor o una hoja, con formas y colores naturales por largo tiempo a una gran escala, se sustituye el agua en la planta con un solvente orgánico y luego se aplica una resina sobre ella, evaporando luego el solvente orgánico. En D2 se explica que el color y la forma se fijan sumergiendo la planta en un solvente orgánico volátil sin dañar la forma y luego se hace evaporar el solvente. Luego se aplica una resina a la planta a la cual se ha sustituido el agua con el solvente orgánico, se evapora el solvente después de que la resina se ha impregnado a las células. En comparación con estas enseñanzas, la solicitud reivindica un proceso que, aparte de los pasos obvios de selección y corte de flores y armado de la estructura para colocar las flores y colocación de las mismas en dicha estructura, consiste fundamentalmente de los mismos pasos enseñados en D2, aunque con algo más de detalle. El solicitante parte el paso de sustitución de agua por solvente orgánico en tres etapas que solo se diferencian por la

concentración creciente de alcohol y aporta detalles sobre el tiempo. Este hecho de partir un paso en tres etapas no representa un salto cualitativo en la técnica puesto que a partir de las enseñanzas de D2, un técnico medio en la materia habría encontrado este tipo de variantes. D2 menciona el hecho de que el solvente se evapora lo cual es un claro indicio de que al técnico medio se le sugiere directamente sin ambigüedades aumentar la temperatura para hacer evaporar dicho solvente. Los tiempos de permanencia de las flores en el solvente son muy variables y son derivables de elementales pruebas de rutina. Finalmente la etapa de infiltración con polímeros también se sugiere en D2. Los demás detalles del objeto de la solicitud que caracterizan al objeto de la solicitud en las reivindicaciones dependientes son comunes en la técnica.

- Por lo tanto, no es procedente reconocer nivel inventivo al objeto de la solicitud debido a que se deriva de manera obvia de las enseñanzas de D2 por parte de un técnico medio en la materia.

**6. Respuesta a los argumentos del solicitante:**

- Con respecto a las enseñanzas de D2, afirma el solicitante que “a partir de lo que dice D2, no hay ninguna evidencia de se esté calentando el solvente y que esta sea la razón de la ‘subsiguiente evaporación’ y mucho menos, se puede deducir que dicho solvente es posteriormente y condensado y reutilizado”. Como ya se indicó en el presente concepto, para un técnico con conocimientos medios en solventes es clarísimo que si la tecnología previa indica evaporación, esto involucra con toda seguridad un cambio de temperatura para regular dicha evaporación. Además, cualquier técnico con conocimientos medios en solventes conoce las diferentes técnicas de manejo de los mismos, tal como su condensación para reutilización. El solicitante no puede pretender que las antiquísimas técnicas de manejo de solventes pueden dar altura inventiva a un proceso que se caracteriza por mantener la frescura de las flores y no por el manejo de los solventes.
- Añade el solicitante que “el solvente no es el convencional para este tipo de procesos (acetona), sino que utiliza etanol.” Como ya se vio, el solicitante nunca corrigió este punto en las reivindicaciones habiendo dejado la palabra muy general de “solvente”. Por otra parte, en D2 también se utiliza el término “solvente orgánico” que se puede aplicar perfectamente al etanol. Luego, esta sugerencia es válida para afectar el nivel inventivo de la solicitud.
- Luego, no es procedente reconocer nivel inventivo al objeto de la solicitud, a pesar de las explicaciones del solicitante.

**Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Negar** las reivindicaciones: 1 a 24 de los folios 111 a 114.

Bogotá, D.C., 2007-11-19

|                                     |                                                |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>CONCEPTO TECNICO</b><br>No. 2287 | <b>EXAMINADOR TECNICO</b><br>Código No. 202043 |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|